DECANATO				
RESOLUCIÓN DEL 7	DE	ENERO	DE 2020	N° 3
SAN LORENZO, 7	DE	ENERO	DE 2020	

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2020 "PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO - AD REFERÉNDUM".

VISTO: El Memorando del Comité de Evaluación en la que remite el Informe Nº 01/2020, sugiriendo la adjudicación de la Contratación Directa Nº 01/2020 "Provisión de Arreglos Florales para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio - Ad Referéndum".----------

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el informe final del Comité de Evaluación creada por Resolución Nº 2 del 9 de abril de 2019 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas.----------

Que, la Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".----------

Que, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Que, la Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Que, el Decreto Nº 21.909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por lo tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 01/2020 **"Provisión de arreglos florales para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio - Ad Referéndum"**, en la modalidad de Contrato Abierto a la firma **Romance Flores de Dora Idalina Cáceres** por un monto máximo de **G. 30.000.000** (Guaraníes treinta millones) y un monto mínimo de **G. 15.000.000** (Guaraníes quince millones).----------

Considerando que el llamado se realizó en forma Plurianual, para el ejercicio fiscal **2020** corresponde la suma de **G. 15.000.000** (Guaraníes quince millones), y para el ejercicio fiscal **2021** por valor de **G. 15.000.000** (Guaraníes quince millones); atendiendo que las mismas se encuentran supeditadas a la aprobación de las partidas presupuestarias en el Presupuesto General de la Nación, de conformidad al siguiente detalle: ----------

Ítems	Descripción de Bienes	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario
1	Centro de mesa pequeño achatado y alargado para conferencia, elaborado con flores surtidas multicolores, de 30 cm como mínimo	unidad	1	Arreglo Floral	250.000
2	Centro de mesa mediano achatado y alargado para conferencia, elaborado con flores surtidas multicolores, de 50 cm como mínimo	unidad	1	Arreglo Floral	350.000
3	Centro de mesa grande achatado y alargado para conferencia, elaborado con flores surtidas multicolores, de 70 cm como mínimo	unidad	1	Arreglo Floral	400.000
4	Jarrón de flores alto tamaño pequeño para conferencias, elaborado con flores surtidas multicolores	unidad	1	Arreglo Floral	350.000

DECANATO
RESOLUCIÓN DEL 7 DE ENERO DE 2020 N° 3
SAN LORENZO, 7 DE ENERO DE 2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2020 "PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO - AD REFERÉNDUM".

Ítems	Descripción de Bienes	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario
5	Jarrón de flores alto tamaño mediano para conferencias, elaborado con flores surtidas multicolores	unidad	1	Arreglo Floral	500.000
6	Jarrón de flores alto tamaño grande para conferencias, elaborado con flores surtidas multicolores	unidad	1	Arreglo Floral	680.000
7	Guías de follajes con gipsofilas para conferencia.	metro	1	Metro	280.000
8	Guías de flores con caída para el escenario de conferencias de lirios, gerberas, rosas y gipsofilas.	metro	1	Metro	500.000
9	Corona de laureles frescos para homenajes de 1,20 cm de diámetro	unidad	1	Arreglo Floral	380.000
10	Corona de flores blancas y surtidas para exequias, de 1,20 cm de diámetro como mínimo.	unidad	1	Arreglo Floral	600.000
11	Corona de claveles blancos para exequias, de 1,20 cm de diámetro como mínimo.	unidad	1	Arreglo Floral	700.000
12	Corona de rosas y pompones blancos para exequias, de 1,20 cm de diámetro como mínimo.	unidad	1	Arreglo Floral	800.000
TOTAL					**5.790.000**

Art. 2º) Imputar los gastos al Sub Grupo 280 – Servicios de ceremonial, gastronómico y funerarios.-----

Art. 3°) Comunicar y archivar.----------

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario

Prof. Dr. Roberti González Martínez
Decano

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY